COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a las acciones preferidas acumulativas sin derecho a voto de la Serie A (en lo sucesivo las "Acciones de la Serie A") y a las acciones preferidas acumulativas sin derecho a voto de la Serie B A (en lo sucesivo las "Acciones de la Serie B") de G.B. GROUP CORPORATION (en lo sucesivo "GBGC"), las cuales forman parte de una emisión de acciones preferidas por un monto de hasta Doscientos Millones de Dólares (US$200,000,000.00) registrada con la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, mediante la Resolución SMV No. 487-18 del 24 de octubre de 2018.

Sobre el particular, por este medio GBGC hace de conocimiento público lo siguiente:

(i) Que GBGC se propone ofrecer públicamente y colocar en el mercado primario acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto de la Serie C (en lo sucesivo las "Acciones de la Serie C"), también al amparo de la Resolución SMV No. 487-18 del 24 de octubre de 2018 de la Superintendencia del Mercado de Valores, y

(ii) Que GBGC igualmente se propone llevar a cabo un proceso de canje voluntario de Acciones de la Serie A y de Acciones de la Serie B de GBGC, por Acciones de la Serie C de GBGC.

(iii) Que el 15 de noviembre de 2021 GBGC presentó ante la Bolsa Latinoamericana de Valores, para su distribución a través de los diferentes puestos de bolsa, un Aviso de Invitación al Proceso de Canje de Acciones de Acciones de la Serie A y de Acciones de la Serie B, por Acciones de la Serie C.

Las acciones objeto del canje son hasta TREINTA MIL (30,000) Acciones de la Serie A y hasta SESENTA MIL (60,000) Acciones de la Serie B. Dichas acciones serán canjeadas, una a una y por el mismo valor nominal, por Acciones de la Serie C, es decir, a razón de una Acción de la Serie A por una Acción de la Serie C y de una Acción de la Serie B por una Acción de la Serie C. Los dividendos de las Acciones de la Serie A y de las Acciones de la Serie B que sean objeto del canje, causados hasta a la fecha efectiva de canje, serán pagados a los respectivos tenedores de Acciones de la Serie A y de Acciones de la Serie B, según corresponda, que en efecto procedan con el canje, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR).

A efectos de que el canje de las Acciones de la Serie A y de las Acciones de la Serie B por las Acciones de la Serie C pueda tener lugar a través de la BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, deben cumplirse las siguientes condiciones previas: (i) que cada tenedor de Acciones de la Serie A y de las Acciones de la Serie B mantenga una cuenta de custodia o inversión con una casa de valores que sea titular de un puesto de bolsa en la BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES y que, además, sea participante de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR); (ii) que las acciones que serán objeto del canje estén acreditadas y anotadas en esa cuenta de custodia o inversión, (iii) que dichas acciones hayan sido depositadas y consignadas en la CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR), de manera tal que queden inmovilizadas y sujetas al régimen especial de tenencia indirecta de valores y (iv) que las Acciones de la Serie A y las Acciones de la Serie B que sean objeto del canje deben estar libres de toda prenda, gravamen, secuestro, embargo, orden cautelar, litigio, restricción, limitación, reclamo o derecho de terceros, que impida la realización del canje.

El canje se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2021, en la BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES en su sesión bursátil que iniciará desde las 9:30 a.m. (hora de la Ciudad de Panamá) y que terminará a las 3:00 p.m. (hora de la Ciudad de Panamá).

Los tenedores de las Acciones de la Serie A y los tenedores de las Acciones de la Serie B podrán obtener información y documentación complementaria del canje a través de sus casas de valores y en las oficinas principales de Global Bank Corporation (entidad que actúa en su en su validad de Agente de Pago, Registro y Transferencia) ubicadas en Santa María Business District, Torre Global Bank, Ciudad de Panamá, República de Panamá (atención Sra. Jessibell Sanmartin,, con dirección de correo electrónico jessibell.sanmartin@globalbak.com.pa .

Hacemos este comunicado público de hecho de importancia en cumplimiento de lo preceptuado por el Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, referente a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 del mes de noviembre del año 2021.

por: G.B. GROUP CORPORATION

Jorge Enrique Vallarino Miranda
Cédula No. 8-710-1821
Firmante Autorizado